

OK12

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P/01/2015.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del treinta de diciembre de dos mil quince, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P/01/2015**, relativa a la adquisición de servicio de suministro de medicamento, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal del comité.

Una vez iniciada la sesión el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación del Lic. Ricardo Mejiaborja Rey Tesorero Municipal y Presidente del Comité.
- Ing. José Luis Venegas Aguirre, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza.
- C.P. José Alonso Enríquez Vázquez Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de pensiones y Vocal del Comité.
- Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación del Lic. Héctor Elías Barraza Chavez Sindico Municipal y Vocal del Comité.
- Marcos Araujo García, Subdirector Médico del I.M.PE y vocal del Comité.
- Dr. Héctor Rosales Orpinel Coordinador de Servicios Subrogados el I.M.PE. y vocal del Comité.
- Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés Jefe del Departamento Jurídico del I.M.PE. y vocal del Comité.

Asimismo, se cuenta con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

CONCURSANTE	REPRESENTANTE
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	José Luis Mendoza Domínguez
MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	Lilia Adriana Martínez Anguiano
BIENESTAR INTEGRAL HICADI S.A. DE C.V.	Gerardo Caanan Soto

MEDICAMENTOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	Rosie Frías Bustamante
APDAM S.A. DE C.V.	Alfredo Armando Muñoz Mitlich
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	José Luis Lazos Yopez
GAMA SOLUTIONS MANUFACTURING GROUP S.A. DE C.V.	Ruben Estrada Bejarano

En uso de la palabra el C.P. José Alonso Enríquez Vázquez hizo las siguientes aclaraciones por parte del Instituto Municipal de Pensiones:

**Aclaración 1.-** Se realizaron modificaciones a los Anexos 1 y 2, por lo que se entrega CD debidamente firmado, el cual contiene las modificaciones antes descritas a los anexos 1 y 2.

**Aclaración 2.-** Se modifica el apartado XI.- **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, el cual dice:

"El o los licitantes que resulten ganadores deberán hacer entrega de los bienes conforme al contrato respectivo mediante resurtido de pedidos subsecuentes, dentro del término de 24 horas posteriores a la recepción del pedido correspondiente, esto en la Farmacia del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en la calle Río Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chih. Los medicamentos deberán ser entregados en presentación del Sector Salud, genérico o con etiquetado comercial.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes se entreguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten por la entrega de los mismos, reponiendo de inmediato los bienes con las mismas características solicitadas."

Quedando de la siguiente manera:

"El o los licitantes que resulten ganadores deberán hacer entrega de los bienes conforme al contrato respectivo mediante resurtido de pedidos subsecuentes, dentro del término **máximo de 7 días naturales** posteriores a la recepción del pedido correspondiente, esto en la Farmacia del Instituto Municipal de Pensiones ubicado en la calle Río Sena #1100 Colonia Alfredo Chávez, Chihuahua, Chih. Los medicamentos deberán ser entregados en presentación del Sector Salud, genérico o con etiquetado comercial.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes se entreguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten por la entrega de los mismos, reponiendo de inmediato los bienes con las mismas características solicitadas."

Acto seguido, se solicita a los participantes que presenten las dudas o preguntas relativas a las Bases de esta licitación:

Por parte de **APDAM S.A de C.V.:**

**Pregunta 1:** Solicitamos atentamente a la contratante, se nos permita presentar carta apoyo de un distribuidor primario para lo cual, también presentaremos la carta apoyo del fabricante hacia el distribuidor primario a efecto de dar mayor certeza de las partidas que ofertemos en este particular.

**Respuesta:** Si aceptará carta de distribuidor primario.

**Pregunta 2:** ¿Se solicita atentamente a la convocante permita oferta partidas sin el requisito del punto V del inciso a del numeral 12?

**Respuesta:** Todos los licitantes deberán entregar en original cartas de apoyo de las empresas fabricantes de los productos ofertados, especificando el número de licitación y dirigida al Instituto Municipal de Pensiones. (Bastará una carta de apoyo por fabricante siempre y cuando se especifiquen las partidas o bienes cotizados) por prácticas monopólicas de los fabricantes.

Por parte de **FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.-** Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar, si podemos entregar productos en presentación Comercial y Sector Salud. Favor de confirmar.

**Respuesta.-** Solo presentación comercial ya que no formamos parte del sector salud.

**Pregunta 2.-** Es correcto entender que en la presenta licitación se podrán ofertar productos de origen extranjero. Ya que algunas de las partidas solicitadas son de fabricación única en el extranjero favor de confirmar.

**Respuesta.-** Si pueden ser medicamentos de fabricación extranjera siempre y cuando cumplan con la normatividad correspondiente, en el entendido de que el pago de los impuestos de importación correrán por parte del participante.

**Pregunta 3.-** Con relación al **PUNTO IV.- GARANTIAS. NUMERAL 1.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Se otorgará por los licitantes a favor de la Convocante mediante cheque cruzado expedido por éstos con cargo a cualquier Institución Bancaria, por un monto igual al 10% del importe de su propuesta. Se le solicita atentamente a la convocante nos permita entregar Fianza. Favor de considerar.

**Respuesta.-** Si pueden garantizar con fianza es a su elección, solo consideren que no garantiza que ganen y después tiene que contratar otra fianza si es que ganan partidas.

**Pregunta 4.-** En caso de que su respuesta su respuesta sea afirmativa es correcto que la fianza sea elaborada a favor de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, por un importe equivalente 10% del monto máximo de la propuesta económica en moneda nacional, será en formato libre o en este evento de aclaración de las bases nos proporcionarán algún anexo para dar cumplimiento a este documento? Favor de aclarar.

**Respuesta.-** Es formato libre a favor del Instituto Municipal de Pensiones.

**Pregunta 5.- PUNTO VI. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.** Es correcto entender que podremos ofertar tabletas, capsulas, comprimidos y/o grageas indistintamente, sin que esto sea motivo de descalificación favor de aclarar.

**Respuesta.-** Sí pueden ser cualquier presentación, siempre y cuando respeten laboratorio, gramaje y presentación.

**Pregunta 6.- XI.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.** El o los licitantes que resulten ganadores deberán hacer entrega de los bienes conforme al contrato respectivo mediante resurtido de pedidos subsequentes, dentro del término de 24 horas posteriores a la recepción del pedido correspondiente. Se le solicita atentamente a la convocante considere que el tiempo de entrega sea de 7 días naturales posteriores a la recepción del pedido correspondiente, ya que mi representada no es proveedor local y nuestro almacén se encuentra ubicado en el Distrito Federal, y no se vería limitada la libre participación. Favor de considerar.

**Respuesta.-** El plazo se modifica a 7 días naturales.

**Pregunta 7.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica.** Se le solicita atentamente a la convocante nos permita incluir la marca ELATEC del Laboratorio SERVIERE, cuya descripción es Diosmina/Herperidina 450/50 mg caja con 30 tabletas. Favor de considerar.

VARITON	HORMONA	DIOSMINA/ HESPERIDINA	450/50 MG	CAJA	20	TABLETA	1599	3198
VASCULFLOW	RIMSA	DIOSMINA/HESPERIDINA/DOBESILATO CALCIO	DE 225/25/250	CAJA	20	TABLETA	929	1857

**Respuesta.-** No se pueden incluir medicamentos al cuadro ni hacer propuestas, no se puede modificar el cuadro proporcionado.

**Pregunta 8.- ANEXO 1 - Propuesta Técnica.** Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme que la asignación, es por partida. Favor de confirmar.

**Respuesta.-** Sí, es por partida.

**Pregunta 9.-** ANEXO 1 - Propuesta Técnica. Se le solicita atentamente a la convocante nos confirme que se podrá ofertar otras marcas que no estén dentro del Anexo 1. Favor de aclarar.

**Respuesta.-** No se pueden ofertar otros productos, no se puede modificar el formato del cuadro.

**Pregunta 10.-** ANEXO 1 - Propuesta Técnica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos indique que datos tienen que requisitarse en la columna **Cumplimiento**.

**Respuesta.-** Si cumple para los productos que van a ofertar y no aplica para los que no.

**Pregunta 11.-** ANEXO 1 - Propuesta Técnica y ANEXO 2 - Propuesta Económica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos ratifique que estos anexos deberán ser presentados como formato de propuesta técnica y formato de propuesta económica. Favor de ratificar.

**Respuesta.-** Es correcto

**Pregunta 12.-** ANEXO 1 - Propuesta Técnica y ANEXO 2 - Propuesta Económica.- Se le solicita atentamente a la convocante nos permita presentar nuestras propuestas técnica y económica a renglón seguido. Favor de considerar

**Respuesta.-** No se permite que presenten propuestas distintas a las del cuadro entregado.

Por parte de **MEDIGROUP DEL PACIFICO S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.-** Se solicita atentamente a la convocante nos confirme la fecha de presentación de propuestas ya que el día mencionado es sábado.

**Respuesta.-** La apertura será el día sábado 5 de diciembre de 2015.

**Pregunta 2.-** Punto v- inciso a) 1, se solicita a la convocante confirme que para dar cumplimiento a este punto.

**Respuesta.-** Esta incompleta la pregunta.

**Pregunta 3.-** Anexo b, en caso que el domicilio para recibir notificaciones y el fiscal sea el mismo para mi representada, favor de confirmar que podemos mencionarlo solo una vez, sin que esto sea motivo de descalificación.

**Respuesta.-** No hay problema.

**Pregunta 4.-** Punto V- inciso a) 12, se solicita atentamente a la convocante que estamos en lo correcto al entender que el fabricante es el dueño del registro sanitario, favor de confirmar.

**Respuesta.-** Así es, el fabricante es el dueño del registro.

**Pregunta 5.-** Libre, en caso de que el representante legal no pueda acudir al acto de presentación de propuestas, se le solicita atentamente a la convocante informe que aceptan la presencia de un representante con carta poder simple.

**Respuesta.-** Si puede asistir un representante con poder simple debidamente signado por el representante legal, siempre y cuando sea acreditada con los documentos que son solicitados en las bases de la presente licitación la personalidad del representante legal.

**Pregunta 6.-** Anexo 1, se solicita atentamente a la convocante nos informe que se pondrá en la columna "cumplimiento".

**Respuesta.-** Si cumple para los medicamentos que vaya a ofertar y no aplica para los que no.

**Pregunta 7.-** Anexo 1, se solicita atentamente a la convocante informe que en caso de no contar con el código de barras, la omisión del dato no es motivo de descalificación

**Respuesta.-** No es motivo de descalificación, pero para la firma del contrato debe de traer formatos con código de barras e imagen.

**Pregunta 8.-** Punto III inciso c) numeral 6, debido a que el documento mencionado se expide electrónicamente, se solicita atentamente a la convocante permita presentarlo en copia simple solamente, sin que esto sea motivo de descalificación.

**Respuesta.-** No hay problema que sea electrónico.

**Pregunta 9.-** Punto XI, se solicita atentamente a la convocante amplíe el plazo de entrega de los bienes, considerando que somos una distribuidora y no contamos con el producto en nuestros almacenes.

**Respuesta.-** Se amplía a 7 días naturales.

Por parte de **FARMACIA ALIANZA S.A. de C.V.:**

**Pregunta 1.-** ¿SE PUEDEN COTIZAR PRODUCTOS O MARCAS QUE NO SE DESCRIBEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN?

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. On the left, a signature is circled in blue. In the center, a signature is circled in black with the text 'ALIANZA S.A. de C.V.' written below it. On the right, there are several signatures, including one in blue that says 'A. Alvarez', and a stamp with the number '6' and a signature.

**Respuesta.-** No

**Pregunta 2.-** ¿LA INSTITUCIÓN COMO DETECTARA MEDICAMENTO DE DUDOSA PROCEDENCIA SI AL PARTICIPANTE NO SE LE SOLICITA TODA LA INFORMACIÓN QUE SE A PRESENTADO EN LA PASADA LICITACIÓN? (LA PREGUNTA FUE HECHA PORQUE SE PODRÁ ENTREGAR MEDICAMENTO MARCADA PARA EL SECTOR SALUD)

**Respuesta.-** Esos son procedimientos internos que no afectan el proceso de esta licitación, solo debe ser medicamento en presentación comercial y no sector salud.

**Pregunta 3.-** ¿ES MOTIVO DE DESCALIFICACION PRESENTAR COTIZACIÓN DE PRODUCTOS GENÉRICOS EN UN RENGLÓN QUE SE MARCA DE PATENTE Y CON UN LABORATORIO ESPECIFICO?

**Respuesta.-** Solo de la partida en la cual lo realice.

EN EL CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS UNA PERSONA FISICA LOS LABORATORIOS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA NO DAN CARTAS DE APOYO A PERSONA FÍSICA SIN ESTAR ESTABLECIDOS, MUCHO MENOS SIN PRESENTAR INFORMACIÓN IMPORTANTE COMO, ESTADOS FINANCIEROS, ACTA CONSTITUTIVA, HISTORIAL CREDITICIO, Y UN PUNTO MUY IMPORTANTE, DEBE DE PASAR UNA INVESTIGACIÓN DONDE NO ESTA METIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN CON ALGÚN FUNCIONARIO PUBLICO O INSTITUCIÓN. PREGUNTA:

**Pregunta 4.-** ¿LA INSTITUCIÓN ESTA O A HECHO UN ANÁLISIS DE PARTICIPANTES QUE TENGAN PROGRAMAS DE ANTI-CORRUPCIÓN QUE LLEVAN A CABO LOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS?

**Respuesta.-** Estos procedimientos no afectan con el proceso de licitación.

**Pregunta 5.-** ¿LA INSTITUCIÓN ESTARÍA DE ACUERDO EN TOMAR CURSOS DE ANTI- CORRUPCIÓN QUE LLEVAN A CABO LOS LABORATORIOS EN SUS PROCESOS DE COMPLIANCE?

**Respuesta.-** Estos procedimientos no afectan el proceso de licitación, aunque si estaría de acuerdo, siempre y cuando estos beneficien y aporten al Instituto y no a los laboratorios.

**Pregunta 1.-** D) Forma de Adjudicación: la adjudicación de los bienes sujetos a licitación se hará al o los licitantes ganadores por medio de contrato abierto de suministro, de acuerdo a las partidas asignadas en el fallo ¿la adjudicación es por partida o por anexo?

**Respuesta.-** La adjudicación se hará por partidas

**Pregunta 2.- VI ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DRE PROPUESTAS**

La entrega y recepción de propuestas técnicas y económicas se llevara a cabo el día sábado 5 de diciembre del 2015?

**Respuesta.-** Si es correcto.

**Pregunta 3.- Anexo 1 – Propuesta Técnica, en el listado de bienes a cotizar trae columnas de nombre y laboratorio,**

¿Podemos cotizar libremente el laboratorio?

¿Podemos cotizar G.I.?

**Respuesta.-** Solo se aceptara lo contemplado en el cuadro entregado

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las trece horas con cinco minutos del treinta de noviembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:



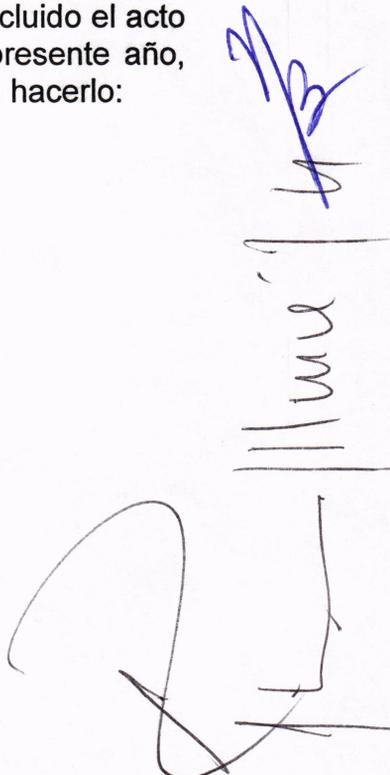
José Luis Mendoza Zuany  
Farmacia Alianza S.A. de C.V.



Lilia Adriana Martínez Anguiano  
Medigroup Del Pacífico S.A de C.V.

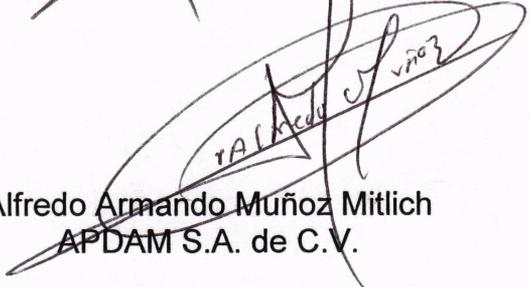


Gerardo Caanan Soto  
Bienestar Integral Hicadi S.A de C.V.

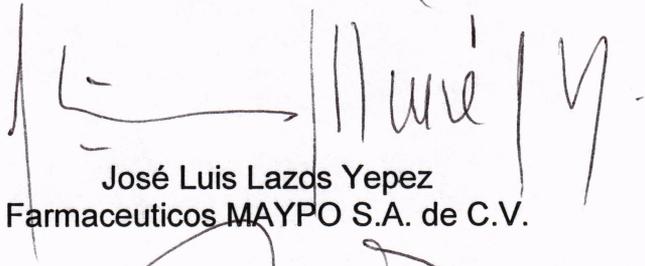




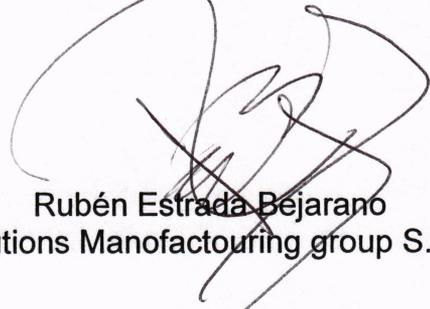
Rosie Frias Bustamante  
Medicamentos y Reactivos S.A de C.V.



Alfredo Armando Muñoz Mitlich  
APDAM S.A. de C.V.



José Luis Lazos Yopez  
Farmaceuticos MAYPO S.A. de C.V.



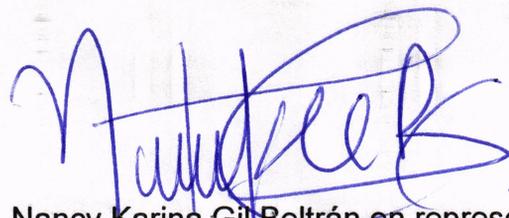
Rubén Estrada Bejarano  
Gama Solutions Manufacturing group S.A. de C.V.



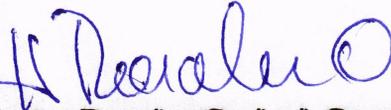
Ing. José Luis Venegas Aguirre del  
Lic. Gilberto Baeza Mendoza Director Ejecutivo del I.M.PE.  
con la calidad de secretario de actas del Comité



Dr. Marcos Araujo García, Subdirector Médico del I.M.PE.  
con la calidad de Vocal del Comité.



Lic. Nancy Karina Gil Beltrán en representación  
del Lic. Ricardo Mejiaborja Rey  
Tesorero Municipal y Presidente del Comité



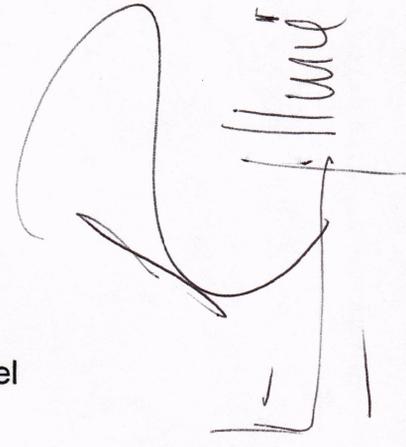
Dr. Hector Rosales Orpinel, Coordinador de  
Servicios Subrogados del I.M.P.E.,  
con la calidad de Vocal del Comité.



Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés,  
Jefe de Departamento Jurídico del I.M.P.E.,  
con la calidad de Vocal del Comité.



C.P. José Alonso Enríquez Vázquez,  
Subdirector Administrativo del I.M.P.E.,  
con la calidad vocal del Comité



Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez en representación del  
Lic. Héctor Elías Barraza Chavez  
Sindico Municipal y Vocal del Comité

